MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
NIT. 900194008-5
CLL 21 21 45
Manizales, Caldas
TEL: 8808383
controllerfinanciero@millanenlinea.com
https://millanenlinea.com/

CUFE
2dce31e677b9d260e2ae8e5c201158a9e829abb725bd1942f277901492d194d66a6b1b3eaedbedb596d613a51ec686c3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
IT - 436296

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA MERCED
NIT: 890802795-8
DIRECCIÓN: CARRERA 23 #52 -28 AV SANTANDER - -
CIUDAD: Manizales
TEL: 3225371830
CORREO: alcaldia@lamerced-caldas.gov.co
RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/02/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 02/02/2026
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 02/02/2026 05:58 PM
DOCUMENTO ORIGEN: IT436296
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
837	CARRERA 23 #52 -28 AV SANTANDER - -

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Total
1	*CANON - CANON - 2026 / 02	1.00	5,400,000.00	5,400,000.00

Subtotal Precio Unitario:	**5,400,000.00**
Subtotal Base Gravable:	**5,400,000.00**
Total Impuestos:	**0.00**
Total + Impuestos:	**5,400,000.00**
Valor Total:	**5,400,000.00**

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

PAGUE EN: Bancolombia

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764095423563 DEL 09/07/2025 RANGO AUTORIZADO DEL IT424001 HASTA IT450000 VIGENCIA 24 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

Pago antes de: 06-02-2026 Valor: $ 5,400,000

(415)7709998424586(8020)0000436296(3900)05400000(96)20260206

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

millán & asociados
PROPIEDAD RAIZ S.A.S

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL LAMERCED CALDAS

Yo**, CESAR AUGUSTO HENAO HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 75.073.574,** expedida en la ciudad de Manizales y con Tarjeta Profesional No. **80960-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor fiscal de **MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAÍZ S.A.S** identificada con NIT. **900.194.008-5,** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para que sea utilizado para los fines necesarios, se expide el presente certificado en la ciudad de Manizales el primer (1) día del mes de Febrero del 2026

CESAR AUGUSTO HENAO HENAO
Revisor fiscal
T.P. 80960-T
Millán & Asociados Propiedad RAÍZ S.A.S


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
75.073.574
HENAO HENAO
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
16-ENE-1974
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-1992 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-0900100-35164372-M-0075073574-20071209
02834 07341B 02 225711581



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

80960-T

CESAR AUGUSTO
HENAO HENAO
C.C. 75073574
RES. INSCRIPCION 116 DEL 23/08/2001
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257627 90176



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

15C3A1F8030565A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75073574 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 80960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado